

# La Tecnología en el Ámbito Tributario

MBA Lic Raul Lemus

Master en Derecho Tributario

# LA TECNOLOGIA Y LA INSEGURIDAD JURIDICA QUE SE PERCIBE.

- (Mc Lure 2001, Tanzi 2002) El marco normativo tributario existentes hoy en día en los diferentes sistemas u ordenamientos tributarios nacionales fueron formulados en y para un mundo que, en buena medida, ha dejado de existir hoy en día...
- Surgen nuevas formas de pago de impuestos, creación de leyes y modificaciones parciales (Art. 21 "B" Código tributario 37-2016 avisos electrónicos ) no modifican el 129 y 130 notific personal.
- *Los principios de legalidad y seguridad jurídica ante el dilema del uso de la informática en la administración de los tributos, pueden verse afectados en la practica diaria.*
- Surge la Economía Digital - Una economía de servicios

# Internet y la tributación

- Es necesario una revisión a la legislación tributaria y mercantil y definir un periodo de adaptación y cambios de una información documental hacia una información digital electrónica. Código de comercio – Código Tributario – Impuesto sobre la Renta – Impuesto al valor agregado.
- Podemos estar ante una posible opción de sustituir el concepto de establecimiento permanente existente con una “presencia digital significativa” como ya ha sido reconocido en Japón.
- Sin una adecuada regulación legal la Administración Tributaria tendrá problemas de aplicación y uso de la tecnología.
- Los Contribuyentes principalmente las PYMES podrían tener mas problemas de ajustes fiscales por los cruces electrónicos en información y por la falta de una asesoría apropiada. Gracias.